



Quito D.M., 13 de abril de 2026

Queridos amigos y aliados internacionales.

Reciban un saludo fraterno de YASunidos, organización ecologista popular ecuatoriana que defiende la democracia y los derechos de la naturaleza.

Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre un nuevo acto de persecución política en contra de nuestro colectivo. El 7 de abril de 2026, el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) decidió imponer multas por un total de USD 18.000 a dos integrantes de YASunidos, que deben pagarse en 30 días, castigando de esta manera nuestra participación en el proceso de la Consulta Popular del Yasuní de 2023.

Esta decisión se produce después de que, en decisión judicial de primera instancia, la causa había sido archivada, hecho que nuestro colectivo comunicó públicamente como una victoria frente a la denuncia infundada del Consejo Nacional Electoral (CNE). Semanas después, y tras la apelación interpuesta por el CNE, el TCE emitió una decisión sancionatoria que confirma el uso del aparato electoral para castigar la organización ciudadana y sentar un grave precedente contra la participación democrática.

Queremos subrayar que este caso no corresponde a una infracción electoral ordinaria. Se trata, más bien, de la judicialización de la primera consulta popular de iniciativa ciudadana y alcance nacional en la historia del Ecuador, impulsada desde la sociedad civil para defender el Yasuní, el lugar más biodiverso del mundo. La acusación del CNE se construyó bajo reglas pensadas para partidos políticos tradicionales, pese a que YASunidos no es un partido político sino un colectivo ciudadano que promovió una consulta cívica y no partidista.

La acusación, además, se sostiene sobre una ficción jurídica: se afirmó que no presentamos cuentas de campaña, cuando el propio expediente demuestra que sí fueron entregadas dentro del plazo legal, que hubo fiscalización, observaciones y descargos, y que la controversia real se refiere a supuestas “insuficiencias” en la subsanación de observaciones técnicas, no a una omisión total. En otras palabras, se forzó el tipo de infracción para perseguir al colectivo.

La desproporción del caso revela con claridad su carácter persecutorio. Entre las observaciones utilizadas para justificar la sanción constan cuestiones abiertamente absurdas o irrelevantes desde el punto de vista material: una diferencia contable de USD 0,39, exigencias extralegales sobre el cierre del Registro Único de Contribuyentes, la demanda de estados de cuenta de una cuenta bancaria en cero —documentos que la propia entidad bancaria no emite en esas



info@yasunidos.org



[@yasunidos](https://www.instagram.com/yasunidos)



[@Yasunidos](https://twitter.com/Yasunidos)



[@YASunidos](https://www.facebook.com/YASunidos)



condiciones— y reparos a un aporte de USD 100 por no haberse presentado una copia notarizada, pese a que la ley no exige tal formalidad.

A esto se suman irregularidades procesales graves: la posible caducidad de la potestad sancionadora del CNE, la falta de notificación personal de resoluciones claves, la introducción de nuevas observaciones en audiencia, la negativa de pruebas testimoniales y de auxilio judicial, y el hecho de que los propios informes requeridos por el CNE confirmaron que no existió financiamiento ilícito. Es decir, no estamos frente a un caso de opacidad o uso indebido de recursos, sino ante la persecución de formalidades mínimas para convertirlas en sanción ejemplificadora.

Por eso afirmamos que esta decisión constituye un acto de persecución política. No se está sancionando una infracción real: se está castigando la participación ciudadana, el ejercicio del derecho a defender la naturaleza y la persistencia de una voz crítica que ha denunciado durante años el incumplimiento del mandato popular sobre el Yasuní y la acelerada erosión democrática que vive el Ecuador. Tal como señalamos en nuestro comunicado público más reciente, esta decisión envía un mensaje peligroso: en el Ecuador de hoy, organizarse, cuestionar al poder y defender causas colectivas puede traducirse en castigo institucional.

La gravedad del precedente es profunda. Si una organización ciudadana que hizo posible una consulta popular nacional y la ganó con el apoyo de la mayoría de la ciudadanía puede ser sancionada mediante interpretaciones forzadas y criterios desproporcionados, lo que está en riesgo no es solamente YASunidos, sino el derecho de toda la ciudadanía a participar en la vida pública sin miedo a represalias. Se busca disciplinar, desgastar y acallar a quienes sostienen posiciones críticas frente al modelo extractivo, el incumplimiento de la voluntad popular y el deterioro de las garantías democráticas.

En este contexto, acudimos a ustedes para solicitar su solidaridad y apoyo en tres planos concretos:

1. Denuncia pública y pronunciamiento internacional.

Les pedimos sumarse a la denuncia pública que hemos realizado frente a esta sanción. Esto puede expresarse mediante la difusión de nuestro comunicado, la emisión de pronunciamientos propios, cartas públicas de apoyo, declaraciones institucionales o cualquier otra acción que contribuya a visibilizar que esta decisión no es un hecho aislado, sino parte de una estrategia más amplia de hostigamiento contra organizaciones sociales, defensoras y defensores de derechos y de la naturaleza.

Comunicado oficial:



info@yasunidos.org



[@yasunidos](https://www.instagram.com/yasunidos)



[@Yasunidos](https://twitter.com/Yasunidos)



[@YASunidos](https://www.facebook.com/YASunidos)



- X: <https://x.com/Yasunidos/status/2041716430987571338>
- Instagram: <https://www.instagram.com/p/DW2uzsXgMkV>
- Facebook: <https://www.facebook.com/YASunidos/posts/pfbid023yRjuTxfTuwawN3AGwEWWukf9evtNr1pYwjDRwdrb5Mnwex5Rr2aqQzMr6e9UQGYI>

2. Apoyo técnico para definir mecanismos seguros de sostenimiento económico.

Les solicitamos también apoyo técnico y estratégico para pensar el mecanismo más adecuado de recolección de fondos a nivel internacional, tanto mediante crowdfunding como a través de donaciones directas, considerando que la persecución política estatal contra organizaciones y personas defensoras en el país también se ha expresado en el congelamiento de cuentas y otras formas de bloqueo financiero. En nuestro caso, este contexto obliga a diseñar rutas de recaudación que sean eficaces, seguras y políticamente cuidadosas.

3. Solidaridad económica para afrontar esta carga injusta.

Finalmente, y con absoluta honestidad, queremos compartirles que esta sanción busca también asfixiarnos materialmente, ya que al no ser una organización con personería jurídica y al sostenernos principalmente con la autogestión y el trabajo voluntario, no contamos con los recursos suficientes para responder a esta sanción, más todavía en los escasos 30 días otorgados por la autoridad electoral. Por ello, agradeceremos que, dentro de sus posibilidades institucionales, organizativas o personales, puedan considerar formas de apoyo solidario que contribuyan a enfrentar este monto y a sostener nuestra defensa jurídica y política. Ya sea mediante aportes directos, puentes con redes solidarias, difusión de futuras campañas o identificación de mecanismos de apoyo viables, toda contribución será importante para impedir que esta sanción cumpla su objetivo de debilitarnos.

Por nuestra parte, hemos iniciado procesos de solidaridad dentro del Ecuador y estamos evaluando las formas de recolección de fondos a nivel local que puedan ayudarnos a enfrentar esta difícil situación; en paralelo, estamos trabajando para presentar un recurso legal ante la Corte Constitucional del Ecuador, que resulta el último espacio de la justicia que no se encuentra controlado por el gobierno de turno. Sin embargo, sabemos que este proceso apenas empieza.

Para YASunidos, esta lucha nunca ha sido únicamente jurídica. Es una defensa integral de la democracia, de la participación ciudadana, de los derechos humanos y de los derechos de la



info@yasunidos.org



@yasunidos



@Yasunidos



@YASunidos



naturaleza. La sanción impuesta busca castigar una trayectoria de organización social y advertir a otras colectividades sobre el costo de disentir. Por eso, su solidaridad en este momento no solo acompaña a nuestro colectivo: también ayuda a defender un espacio democrático cada vez más amenazado en el Ecuador.

Agradecemos profundamente su atención, su escucha y su compromiso. Sabemos que la fuerza colectiva, dentro y fuera del país, es indispensable para frenar este tipo de precedentes y para sostener la defensa del Yasuní, la Naturaleza y la Democracia.

Con gratitud

YASunidos



info@yasunidos.org



[@yasunidos](https://www.instagram.com/yasunidos)



[@Yasunidos](https://twitter.com/Yasunidos)



[@YASunidos](https://www.facebook.com/YASunidos)